

**RESOLUCIÓN No. 000335
JUNIO 09 DEL 2020**

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional por vacante definitiva en la IUE”

LA Rectora

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo Estatutario N° 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, el Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO

1. Que actualmente en la Institución Universitaria de Envigado se presenta una vacante definitiva en el cargo de Profesional Universitario, Oficina de Egresados, adscrita al área funcional Vicerrectoría de Docencia.
2. Que una vez verificado por la Oficina de Talento Humano, dentro de los empleados de carrera administrativa de la Institución, no se encontró quien cumpla con el perfil para suplir la vacancia de Profesional Universitario, cargo de carrera administrativa del nivel Profesional, Código 219, Grado 01, para la oficina de egresados.
3. Que de acuerdo a la Circular de la CNSC N°117 del 29 de julio de 2019, se impartió lineamientos frente a la aplicación de disposiciones contenidas en la Ley 1960 de 2019, en relación con el informe de vacantes definitivas entre otros asuntos.
4. Que conforme a lo anterior y en cumplimiento con lo establecido por la Ley, presentó hoja de vida para dicho cargo, la señora **JULIANA MAYA JARAMILLO**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.037.623.184, quien cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.2.9.5 y los establecidos en el manual de funciones para el cargo de Profesional Universitario.
5. Que, para el cumplimiento de los proyectos Institucionales, se hace necesario cubrir dicha vacante.

En mérito de lo expuesto; la Rectora,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora **JULIANA MAYA JARAMILLO**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.037.623.184, a partir del día dieciséis (16) de junio de 2020, en el cargo de **Profesional Universitario**, Oficina de Egresados, adscrita al área funcional Vicerrectoría de Docencia, cargo de Carrera Administrativa, Código 219, Grado 01, nivel Profesional, con una asignación salarial mensual de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$4.089.900)**, mientras se surte el proceso de selección y por un término que no podrá exceder de seis (6) meses, pudiendo ser prorrogado cuando por circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria concurso en el término señalado.

ARTÍCULO SEGUNDO: la permanencia de la provisionalidad a posesión del funcionario se hará a la entrega de la documentación requerida por la Institución Universitaria de Envigado.

ARTÍCULO TERCERO: la Profesional Universitario, tendrá las funciones establecidas en el manual de funciones para el cargo, del cual se expedirá copia, además de aquellas establecidas en el Estatuto Universitario y demás normas concordantes.

ARTÍCULO CUARTO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los, 09 días de Junio del 2020

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Blanco 181
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
 Rectora

JFA
JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
 Secretario General

A los (16) días de junio del 2020, se notifica personalmente a:

JULIANA MAYA JARAMILLO *Juliana Maya J*
 Firma notificada

Elaboró: <i>Luisa María Buritica Correa</i> Auxiliar Administrativa Oficina de Talento Humano <i>Luisa María Buritica C</i> Firma	Revisó: Jenny Patricia Mejía Ayala Jefe Oficina de Talento Humano(C) <i>Jenny Patricia Mejía Ayala</i> Firma	Revisó: Paola Andrea Medina Díaz Profesional Especializado Oficina Jurídica <i>Paola Andrea Medina Díaz</i> Firma: Aprobó: Rainiero Alexander González Castro Asesor Jurídico <i>Rainiero Alexander González Castro</i> Firma:
---	---	---